



**CONTRALORÍA**  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Huejutla de Reyes Hidalgo., a 15 de abril de 2024  
Oficio No. SC-OICUTHH-050/2024

**L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar**  
**Rector de la Universidad Tecnológica**  
**de la Huasteca Hidalguense.**  
**P r e s e n t e**

Por medio de la presente hago llegar a usted el informe de Evaluación del Órgano Interno Fiscalizador al Reporte de Avances del primer trimestre del Programa de Trabajo Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2024; Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo**  
**Titular del Órgano Interno de Control en la**  
**Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense**

C.c.p. L.D. Briseyda Torres Martínez - Directora General De Órganos de Control y Vigilancia De La Secretaría de Contraloría

C.c.p. C.P. Yanet de la Cruz Olivares- Secretaria Ejecutiva del COCODI

C.c.p. M.C. Cristóbal Contreras Escobar-Coordinador de Control Interno

C.c.p.- Expediente



Carr. Huejutla- Chalahuiyapa S/N Col. Tepoxteco  
Huejutla de Reyes Hgo., C.P. 43000  
Tel. 789 893 3130



### **Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Primer Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2024**

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción II del Reglamento interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha del 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección III Integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno, numeral 19 Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) **Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas por la Universidad, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

Con respecto al resumen cuantitativo de las 33 acciones presentadas por la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, 16 acciones de mejora estaban programadas para cumplirse en el trimestre del que se trata, 7 fueron cumplidas en el tiempo programado y en su totalidad, (a pesar de que 2 estas presentadas fuera del tiempo 4 en el tiempo establecido y 1 justificación), por otro lado 9 acciones de mejora presentaron un cumplimiento parcial, la Acción de Mejora AM-2024-009, presentando la justificación nula de la actividad mediante una tarjeta informativa que se encuentra en proceso de validación.

- b) **Opinión, en su caso, de la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

La universidad identifica como principal problemática la entrega de evidencia de cumplimiento o que se entregaron fuera del tiempo establecido, ya que argumenta que, a pesar de que las acciones de mejora se llevaron a cabo, al no presentar su debida evidencia, estas se consideran como no realizadas.



# CONTRALORÍA

## SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control sugiere establecer estrategias que, en lo sucesivo ayuden al cumplimiento en tiempo y forma, en la entrega de evidencias.

- c) **Opinión sobre la conclusión general de la Universidad sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficientes de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y**

El órgano reporta que, al concluir el primer trimestre evaluado se tiene 18.2% de acumulado de acciones de mejora concluidas (6 en total), 26 acciones en proceso y 1 sin avance. Informan a demás que al término de cada mes se hace llegar un recordatorio del vencimiento de fechas programadas a los responsables de acciones de mejora, y del mismo modo se les solicitan los exhortos emitidos por aquellas acciones de mejora que no se lleven a cabo en su tiempo, esto en atención a los acuerdos tomados por la universidad. Por otro lado, se recomienda establecer estrategias que ayuden al cumplimiento puntual de las acciones de mejora de modo que se fortalezca el Sistema de Control Interno Institucional.

Atentamente



L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense